



**REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO**

"Marca la diferencia"
Despacho del Gobernador



DECRETO No. 0377
(17 de diciembre 2012)

Por medio del cual se crean unos rubros y apropiaciones, se realiza unas adiciones y se desagregan unos subproyectos en presupuesto de ingresos y gastos del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2012.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, las ordenanzas 168/96, 635 de 2011 y la 637 de 2012, el decreto 0351 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que mediante ordenanza No. 635 del 30 de noviembre de 2011, se ordenó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2012.

Que mediante decreto 0351 del 30 de diciembre de 2011, se liquidó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2012.

Que mediante ordenanza No. 637 del 13 de enero de 2012, se otorgaron facultades al Gobernador del Departamento del Putumayo hasta el 31 de diciembre de 2012, para realizar modificaciones al presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2012.

Que mediante ordenanza No. 639 del 30 de mayo de 2012, se adoptó el Plan de Desarrollo del Departamento del Putumayo 2012 - 2015 "Putumayo solidario y competitivo"

Que según certificación expedida por la Profesional Especializado de la Sección de Contabilidad se encuentra contabilizada la Resolución 5441 de 2010, por valor de trescientos noventa y dos millones novecientos cuarenta y seis mil pesos mda. Cte (\$392.946.000), recursos asignados por el Ministerio de Protección social, para sanear la cartera por venta de servicios de salud a la población pobre no asegurada y evento no incluidos en el plan obligatorio de salud del Régimen Subsidiado a cargo de los departamentos y distritos.

Que según reporte de tesorería han ingresado recursos por valor de quinientos cincuenta y seis mil doscientos treinta y cinco millones novecientos veintidos pesos con 60/100 ctvs (\$556.235.922.60) de cargos por uso por propiedad de terceros como consecuencia de utilización infraestructura eléctrica del Departamento, ingresos de los acuerdos de pago suscritos entre el Departamento del Putumayo y las Empresas de Energía del Putumayo S.A. ESP del Bajo Putumayo, resultado de la gestión realizada en virtud del contrato 382 del 30 de diciembre de 2010.

Que se hace necesario adicionar los recursos en mencion al presupuesto de la vigencia comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: - Crear unos rubros en el presupuesto de ingresos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2012, así:

CÓDIGO	RUBRO
02 - 01	INGRESOS CORRIENTES
02 - 0102	NO TRIBUTARIOS
02 - 010207	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS
02 - 01020703	OTROS
02 - 0102070303 - 1	USOS servicios energeticos
0301 - 01 -	INGRESOS CORRIENTES
0301 - 0102	NO TRIBUTARIOS
0301 - 010207	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS
0301 - 01020703	OTROS
0301 - 0102070303 - 1	USOS servicios energeticos
0302 - 03 -	INGRESOS DE CAPITAL
0302 - 0314 -	OTROS INGRESOS DE CAPITAL
0302 - 03150359-503	Resolucion 5441 de 2010 SSF

ARTICULO SEGUNDO: - Crear una apropiacion en el presupuesto de gastos de inversion de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2012, así:

CÓDIGO	APROPIACIÓN
0302 - 8 -	INVERSION - PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015
0302 - 8 - 5	POR UN PUTUMAYO CON DESARROLLO HUMANO, INTEGRAL Y SOLIDARIO
0302 - 8 - 5 4	SALUD
0302 - 8 - 5 4 2	UN NUEVO MODELO DE ATENCION EN SALUD
0302 - 8 - 5 4 2 1	MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS DE SALUD.
0302 - 8 - 5 4 2 1 1	Proyecto para la prestacion de servicios de salud para la poblacion beneficiaria del departamento del putumayo
0302 - 8 - 5 4 2 1 1 1	PRESTACION DE SERVICIOS A LA POBLACION POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIO A LA DEMANDA
0302 - 8 - 5 4 2 1 1 1 1 2	SIN SITUACIÓN DE FONDOS
0302 - 8 - 5 4 2 1 1 1 1 2 1	Atención de urgencias (Sin contrato) en E.S.E.S

ARTICULO TERCERO: - Adicionar al presupuesto de ingresos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2012, la suma de NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES CON 15/100 CVS (\$949.181.923.15) M/CTE, así:

CÓDIGO	RUBRO	TOTAL
--------	-------	-------

	IINGRESOS A ADICIONAR	949,181,923.15
02 - 01	INGRESOS CORRIENTES	4,607,977.99
02 - 0102	NO TRIBUTARIOS	4,607,977.99
02 - 010206	TRANSFERENCIAS	0.55
02 - 01020601	TRANSFERENCIA PARA FUNCIONAMIENTO	0.55
02 - 0102060103	CUOTA DE FISCALIZACION	0.55
02 - 010206010301 - 4	Provenientes de Empresas Industriales y Comerciales	0.55
02 - 010207	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4,607,977.44
02 - 01020703	OTROS	4,607,977.44
02 - 0102070303 - 1	USOS servicios energeticos	4,607,977.44
01 - 01	INGRESOS CORRIENTES	17,924,788.60
01 - 0102	NO TRIBUTARIOS	17,924,788.60
01 - 010207	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	17,924,788.60
01 - 01020703	OTROS	17,924,788.60
01 - 0102070303 - 1	USOS servicios energeticos	17,924,788.60
0301 - 01 -	INGRESOS CORRIENTES	526,703,156.56
0301 - 0102	NO TRIBUTARIOS	526,703,156.56
0301 - 010207	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	526,703,156.56
0301 - 01020703	OTROS	526,703,156.56
0301 - 0102070303 - 1	USOS servicios energeticos	526,703,156.56
0302 -	INGRESOS SALUD	399,946,000.00
0302 - 01 -	INGRESOS CORRIENTES	7,000,000.00
0302 - 0102	NO TRIBUTARIOS	7,000,000.00
0302 - 010207	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7,000,000.00
0302 - 01020703	OTROS	7,000,000.00
0302 - 0102070303 - 1	USOS servicios energeticos	7,000,000.00
0302 - 03 -	INGRESOS DE CAPITAL	392,946,000.00
0302 - 0314 -	OTROS INGRESOS DE CAPITAL	392,946,000.00
0302 - 03150359-503	Resolucion 5441 de 2010 SSF	392,946,000.00

ARTICULO CUARTO: - Con los recursos que habla el articulo anterior adicionar el presupuesto de gastos de inversión de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2012, la suma de NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES CON 15/100 CVS (\$949.181.923.15) M/CTE, así:

CÓDIGO	APROPIACIÓN		
	TOTAL GASTOS		949,181,923.15
01 - 1 -	FUNCIONAMIENTO		4,607,977.44
01 - 1 - 1	GASTOS DE PERSONAL		4,607,977.44
01 - 1 - 1 1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		3,169,881.00
01 - 1 - 1 1 1 - 1	Sueldo de Personal de Nomina	USOS servicios energeticos	568,953.00
01 - 1 - 1 1 3 - 1	Remuneracion Diputados	USOS servicios energeticos	2,275,812.00
01 - 1 - 1 1 4	PRIMAS LEGALES		325,116.00
01 - 1 - 1 1 4 4 - 1	Prima de Navidad	USOS servicios energeticos	325,116.00
01 - 1 - 1 4	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA		1,438,096.44

01 - 1 - 1 4 1	AL SECTOR PÚBLICO		507,180.96
01 - 1 - 1 4 1 1	APORTES DE PREVISIÓN SOCIAL		507,180.96
01 - 1 - 1 4 1 1 2 - 1	Aportes para pensiones	USOS servicios energeticos	468,167.04
01 - 1 - 1 4 1 1 3 - 1	Aportes ARP	USOS servicios energeticos	39,013.92
01 - 1 - 1 4 2	AL SECTOR PRIVADO		726,092.40
01 - 1 - 1 4 2 1	APORTES DE PREVISIÓN SOCIAL		726,092.40
01 - 1 - 1 4 2 1 1	APORTES PARA SALUD		331,618.32
01 - 1 - 1 4 2 1 1 1	DE FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL		331,618.32
01 - 1 - 1 4 2 1 1 1 1 - 1	Salud Funcionarios	USOS servicios energeticos	331,618.32
01 - 1 - 1 4 2 1 2	APORTES PARA CESANTIAS		394,474.08
01 - 1 - 1 4 2 1 2 1 - 1	Cesantias	USOS servicios energeticos	352,209.00
01 - 1 - 1 4 2 1 2 2 - 1	Interes de Cesantias	USOS servicios energeticos	42,265.08
01 - 1 - 1 4 3	APORTES PARAFISCALES		204,823.08
01 - 1 - 1 4 3 1 - 1	SENA	USOS servicios energeticos	11,379.06
01 - 1 - 1 4 3 2 - 1	ICBF	USOS servicios energeticos	68,274.36
01 - 1 - 1 4 3 3 - 1	ESAP	USOS servicios energeticos	11,379.06
01 - 1 - 1 4 3 4 - 1	CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	USOS servicios energeticos	91,032.48
01 - 1 - 1 4 3 5 - 1	INSTITUTOS TÉCNICOS	USOS servicios energeticos	22,758.12
02 - 1 -	FUNCIONAMIENTO		17,924,789.15
02 - 1 - 1	GASTOS DE PERSONAL		17,924,789.15
02 - 1 - 1 1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		17,924,789.15
02 - 1 - 1 1 1 - 1	Sueldo de Personal de Nomina	USOS servicios energeticos	17,924,788.60
02 - 1 - 1 1 1 - 4	Sueldo de Personal de Nomina	Cuota de fiscalizacion	0.55
0301-	ADMINISTRACION CENTRAL	USOS servicios energeticos	526,703,156.56

0301 - 1 -	FUNCIONAMIENTO	USOS servicios energeticos	526,703,156.56
0301 - 1 - 1	GASTOS DE PERSONAL		447,874,962.56
0301 - 1 - 1 3	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		447,874,962.56
0301 - 1 - 1 3 1 - 1	Honorarios	USOS servicios energeticos	369,874,962.56
0301 - 1 - 1 3 3 - 1	Personal Supernumerario	USOS servicios energeticos	5,000,000.00
0301 - 1 - 1 3 4 - 1	Servicios Tecnicos	USOS servicios energeticos	100,000,000.00
0301 - 1 - 2	GASTOS GENERALES		25,000,000.00
0301 - 1 - 2 1	ADQUISICIÓN DE BIENES		15,000,000.00
0301 - 1 - 2 1 2 - 1	Materiales y Suministros	USOS servicios energeticos	15,000,000.00
0301 - 1 - 2 2	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		10,000,000.00
0301 - 1 - 2 2 8 - 1	Viaticos y Gastos de Viaje	USOS servicios energeticos	10,000,000.00
0301 - 1 - 3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		53,828,194.00
0301 - 1 - 3 12	FONDO NACIONAL DE PENSIONES TERRITORIALES FONPET		53,828,194.00
0301 - 1 - 3 12 2 - 1	10% Ingresos Corrientes de Libre Destinacion	USOS servicios energeticos	53,828,194.00
0302 -	SALUD		399,946,000.00
0302 - 1 -	FUNCIONAMIENTO		7,000,000.00
0302 - 1 - 1 3	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		4,000,000.00
0302 - 1 - 1 3 1 - 1	Honorarios	USOS servicios energeticos	4,000,000.00
0302 - 1 - 2 2	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		3,000,000.00
0302 - 1 - 2 2 8 - 1	Viaticos y Gastos de Viaje	USOS servicios energeticos	3,000,000.00
0302 - 8 -	INVERSION - PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015		392,946,000.00
0302 - 8 - 5	POR UN PUTUMAYO CON DESARROLLO HUMANO, INTEGRAL Y SOLIDARIO		392,946,000.00
0302 - 8 - 5 4	SALUD		392,946,000.00
0302 - 8 - 5 4 2	UN NUEVO MODELO DE ATENCION EN SALUD		392,946,000.00

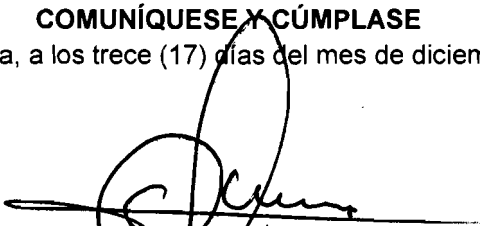
0302 - 8 - 5 4 2 1	MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS DE SALUD.		392,946,000.00
0302 - 8 - 5 4 2 1 1	Proyecto para la prestacion de servicios de salud para la poblacion beneficiaria del departamento del putumayo		392,946,000.00
0302 - 8 - 5 4 2 1 1 1	PRESTACION DE SERVICIOS A LA POBLACION POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIO A LA DEMANDA		392,946,000.00
0302 - 8 - 5 4 2 1 1 1 2	SIN SITUACION DE FONDOS		392,946,000.00
0302 - 8 - 5 4 2 1 1 1 2 1	Atención de urgencias (Sin contrato) en E.S.E.S	Resolucion 5441 de 2010 SSF	392,946,000.00

ARTICULO QUINTO: Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO NOVENO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los trece (17) días del mes de diciembre de 2012



JIMMY HAROLD DIAZ BURBANO

Gobernador del Putumayo

Aprobó: Ronald H. Latorre
Secretario de Hacienda

Revisó: Elva Marina Rosero O.
Prof. Esp. (E) Presupuesto.

